

SUBCONTRALORÍA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL FORMATO DE DENUNCIA

Número Interno:	
•	

El presente formato se encuentra fundado por lo dispuesto en los artículos 1, 8, 108, primer párrafo 109, fracción III, 113 y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 3 fracción II y 7, 9 fracción II, 10, 11, 13, 14, 92 y 135 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 124 fracción II y 125 fracciones I, IV y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículos 168 y 169 fracciones XVII, XXII y XXII bis de la Ley Orgánica Municipal; artículos 20, 21, 22 fracciones VII, X, XII, XIII, XIV XV del Reglamento Interior de la Contraloria Municipal de San Pedro Cholula, medios por los que se acredita cada una de las funciones del Órgano de Control Interno

Datos de la persona denunciante			
Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno	
	Medios que autoriza para notificación		
Calle Domicilio	Número Exterior	Número Interior	
	\$ V 5 7 5		
Colonia o fraccionamiento	Municipio	Entidad Federativa	
Teléfono (s)	Correo electrónico		
de contacto	de contacto	C.P.	
	1831 1		

Los datos personales que usted proporcione serán protegidos en los términos de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como la Ley General de Protección de Datos Personales y el acuerdo mediante el que se establecen los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas, emitidas por el Consejo Nacional de Trasparencia.

Denuncia Anónima

Si	No

Toda vez que él denunciante hace de conocimiento a este Órgano Interno de Control que su información personal dentro de la presente denuncia quede registrada como denuncia anónima, la autoridad tiene la obligación de resguardar todo tipo de información del denunciante, como lo establece el artículo 91 segundo párrafo que a la letra dice; "Las denuncias podrán ser anónimas. En su caso, las autoridades investigadoras mantendrán con carácter de confidencial la identidad de las personas que denuncien las presuntas infracciones", esto sin que se exima recabar sus datos personales para el desahogo de las diligencias vinculadas al Procedimiento Administrativo de esta denuncia.

	ınciada(s)	



SUBCONTRALORÍA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL FORMATO DE DENUNCIA

	Narración de los H	lechos		
Día de los Hechos	Día	Mes	Año	
¿Cómo fueron los Hechos	sucedieron los acompañantes,	s hechos, nom servidores público tos, y su participac	, describiendo cronológi ores de las personas os o bien personas presei ión, evitando descripcione	involucradas, ntes durante el
			MW	
	lombre y firma de l denunciant	- //		
E	lementos de pruek	oas		
En caso de contar con medi			s anexarlos.	
Portal Guerrero 3, Col. Centro 72760 San Pedro Cholula, Pue Documental Privada		Fotos Videos Otros	chol	ula.gob.mx
	Testigos			
Si cuenta con testigos de los hechos, favora. 1. 2.	vor de indicarlos, ase	ntado nombre, dir	ección y teléfono.	

3.